

Expediente: 720/21-I2

Carátula: SORAIRE PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO JORGE MARCELO C/ SCHILACI CARLOS MARTIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127331074 - SORAIRE, PEDRO ANTONIO-ACTOR

27248450539 - ZAMORANO, JORGE MARCELO-ACTOR

90000000000 - LA NUEVA FOURNIER SRL, -DEMANDADO

27252111544 - LEAGAS S.A., -DEMANDADO

20276863828 - SCHILACI, CARLOS MARTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 720/21-I2



H105015696282

JUICIO: SORAIRE, PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO, JORGE MARCELO c/ SCHILACI, CARLOS MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.720/21-I2

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A la presentación de fecha 28/05/25, efectuada conjuntamente por los letrados Graciela Verónica Zotes y Enrique Eduardo Andrada Barone, por derecho propio:

I. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte demandada mediante proveído de fecha 07/04/25, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.

II. En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de honorarios actualizados de la letrado Zotes y el letrado Barone, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/ C. de pesos, sent. 162 del 07/3/23. En consecuencia:

Actualización de honorarios - Zotes

Detalle	% interés	Honorarios	Intereses
Honorarios regulados el 30/09/23 - (1° Instancia) \$ 1.625.054,66 \$ -			
Interés tasa activa BNA (30/09/23 - 30/05/25)121,06% \$ 1.967.291,17			
Saldo actualizado al 30/05/25 \$ 1.625.054,66 \$ 1.967.291,17			

Total honorarios + intereses al 30/05/25 \$ 3.592.345,83

Actualización de honorarios - Barone

Detalle% interésHonorarios Intereses

Honorarios regulados el 30/09/23 - (1º Instancia) \$ 325.010,93 \$ -

Interés tasa activa BNA (30/09/23 - 30/05/25)121,06% \$ 393.458,23

Saldo actualizado al 30/05/25 \$ 325.010,93 \$ 393.458,23

Total honorarios + intereses al 30/05/25 \$ 718.469,16

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de honorarios practicada precedentemente y determinar que a la letrado Graciela Veronica Zotes se le adeuda al 30/05/25 la suma total de **\$3.592.345,83** (\$1.625.054,66 en concepto de honorarios y \$1.967.291,17 en concepto de intereses no capitalizables) y al letrado Enrique Eduardo Andrada Barone se le adeuda al 30/05/25 la suma total de **\$718.469,16** (\$325.010,93 en concepto de honorarios y \$393.458,23 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.

III. A la ampliación de embargo definitivo peticionado: reitérese una vez firme el presente proveído, debiendo aclararse en una nueva presentación con precisión los montos por los que peticona el mismo, contemplando los fondos ya embargados conforme lo informado por el martillero público interviniente mediante presentación del 28/05/25.

En mérito a ello, y a la naturaleza de la medida solicitada: resérvese digitalmente la presentación que antecede por intermedio de la plataforma SAE.- 720/21-I2 FPGA GIH

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.